

PROGRAMA EU Careers Ambassadors
Convocatoria 2023/2024
Universidade da Coruña

I. OBJETO

La Universidade da Coruña (UDC) convoca una plaza para un/una estudiante que asuma las funciones de representante de la Oficina Europea de Selección de Persoal (EPSO) durante el año académico 2023/2024 en la UDC.

EPSO es una oficina interinstitucional que se encarga de la selección de personal principalmente para el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, el Servicio Europeo de Acción Exterior, el Defensor del Pueblo Europeo y el Supervisor Europeo de Protección de Datos. Cada una de esas instituciones contrata personal a partir de una lista que le facilita la EPSO.

La mencionada oficina gestiona el programa EU CAREERS AMBASSADORS, el cual está destinado a promocionar en las comunidades universitarias las distintas posibilidades de empleo en las instituciones europeas.

II. PERÍODO DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

Las funciones de representación de la EPSO en la UDC se desarrollarán desde octubre de 2023 hasta septiembre de 2024.

EPSO facilitará al estudiantado seleccionado la formación previa y el material de apoyo necesario para desarrollar su labor. La formación se desarrollará, previsiblemente, en el mes de octubre de 2023 de forma presencial en Luxemburgo. EPSO se hará cargo de los gastos de alojamiento y de viaje del/de la estudiante eligido/a que se traslade a Luxemburgo para asistir a esta formación.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser ciudadano/a de la Unión Europea.
2. Poseer fluidez en la expresión en inglés y en uno de los idiomas del país donde se esté estudiando.

3. Estar matriculado/a en una titulación de Grado o Máster de la UDC en el momento de publicación de la convocatoria.
4. Estar disponible para participar en una formación obligatoria previsiblemente en octubre de 2023.
5. Estar matriculado en la UDC y asistir a clase a lo largo de toda la duración del puesto de embajador/a (octubre de 2023 a septiembre de 2024).

IV. OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL/DE LA CANDIDATO/A SELECCIONADO/A

1. Organizar o participar como mínimo en un evento o presentación de EU Careers.
2. Dedicar por lo menos dos horas semanales a su papel como embajador/a.
3. Comunicarse periódicamente con su coordinador/a EU Careers.
4. Participar en todas las actividades de formación organizadas online por la EPSO.
5. Mantener un registro de sus actividades e informar sobre ellas con regularidad.

V. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Desde el 13 hasta el 26 de febrero de 2023.

VI. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ESTUDIANTADO

1. El alumnado que desee participar en el programa EU Careers Ambassadors deberá cumplimentar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/gGgewW1iq7>. La información sobre la convocatoria estará disponible en la página web de empleo de la UDC: <https://www.udc.es/es/emprego/epso-eu-careers-ambassadors/>
2. El alumnado deberá anexar toda la documentación que se le requiere en el mencionado formulario, nombradamente:
 - Copia del expediente académico donde figure la nota media con dos decimales (resulta suficiente con el obtenido a través de la Secretaría Virtual).
 - Certificado/s de competencias lingüísticas en inglés. En el caso de ser nativo/a o bilingüe, justificación de esta condición.
 - Certificados o justificantes de las actividades extracurriculares que el/la candidato/a haya desarrollado o desarrolle desde su ingreso en la UDC (en casos excepcionales se podrán admitir actividades previas). Deben ser actividades no vinculadas a la titulación cursada, como por ejemplo pertenencia a órganos colegiados, comisiones/comités, asociaciones, acciones de voluntariado, asistencia a cursos y

jornadas, formación en idiomas excluídos inglés y gallego/castellano, etc. Se dará preferencia a las actividades más directamente relacionadas con el ámbito europeo. El máximo de actividades a reportar es de diez.

- Carta de motivación en **gallego o castellano** en formato .pdf y con una extensión máxima de 500 palabras. En esta carta, el estudiante deberá explicar los motivos por los cuales considera que debería ser elegido/a como embajador/a. Podrá reflejar las competencias, habilidades y destrezas (especialmente las que non se puedan detectar a través de la documentación aportada) que lo/la hacen especialmente apto/a para el puesto, así como sus aspiraciones, motivaciones y grado de compromiso. En todo caso, debe limitarse a la extensión máxima y emplear una redacción formal.
3. De ser preciso, se podrá requerir al estudiante que aporte la documentación adicional que sea oportuna con el fin de poder valorar adecuadamente su candidatura.

El/La estudiante deberá proporcionar, en el formulario habilitado al efecto, los certificados y justificantes que se indican en la convocatoria. Sólo se tendrán en cuenta y, por lo tanto, sólo se valorarán aquellos méritos debidamente justificados dentro del plazo de inscripción. De no hacerlo, quedará excluído/a del proceso de selección.

VII. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La UDC designará a las persoas candidatas de acuerdo con los principios de transparencia, capacidad y mérito. Conforme a estos principios, se aplicará el siguiente baremo para la valoración de las solicitudes:

1. Nota media del expediente académico (30% de la valoración total): máximo 30 puntos.
 - Nota cualitativa “Aprobado”: hasta 10 puntos.
 - Nota cualitativa “Notable”: hasta 20 puntos.
 - Nota cualitativa “Sobresaliente”: hasta 30 puntos.
2. Competencias lingüísticas en inglés (20% de la valoración total): máximo 20 puntos.
 - Nivel B1: 5 puntos.
 - Nivel B2: 10 puntos.
 - Nivel C1: 15 puntos.
 - Nivel C2 o bilingüe: 20 puntos.
3. Actividades extracurriculares (30% de la valoración total): máximo 30 puntos.
 - Actividades de formación (asistencia a cursos, jornadas, idiomas excluídos inglés y gallego/castellano, etc.): hasta 5 puntos.
 - Actividades de cooperación y voluntariado: hasta 10 puntos.

- Actividades de participación y asociación (pertenencia a comisiones, asociaciones, etc.): hasta 15 puntos.

Tendrán una ponderación superior aquellas actividades que estén directamente relacionadas con el ámbito europeo, así como aquellas que conlleven un mayor número de horas.

4. Carta de motivación (20% de la valoración total): máximo 20 puntos.

En caso necesario, se podrá convocar a los/as candidatos/as a una entrevista personal.

El/La candidato/a seleccionado/a será el/la que obtenga una mayor puntuación según el baremo anterior.

VIII. GESTIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y FASES DEL PROCESO

La gestión de las candidaturas se llevará a cabo desde la Unidad de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, Participación y Empleabilidad.

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases:

- Plazo de inscripción: del 13 al 26 de febrero de 2023.
- Publicación de una lista provisional de personas admitidas y excluidas en la sede electrónica de la UDC, con un orden de prelación de las candidaturas admitidas: 1 de marzo de 2023. Presentación de reclamaciones a la lista provisional: del 2 al 5 de marzo de 2023. Para la reclamación se hará llegar el pertinente escrito a la dirección de correo electrónico emprego.vepem@udc.gal, indicando en el asunto "EU Careers Ambassadors: Reclamación".
- Publicación de la lista definitiva en la sede electrónica de la UDC, con un orden de prelación de las candidaturas presentadas e indicación expresa del/de la candidato/a seleccionado/a en primer lugar: del 8 al 10 de marzo de 2023.

La lista definitiva servirá como lista de espera para que, en caso de existir renunciaciones, desde el Vicerrectorado se realice un llamamiento por orden de puntuación.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), los datos facilitados en la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (Rúa Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981167000, correo electrónico

rpd@udc.gal). Todas las personas que entren en contacto con estos datos cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD.

Los datos de carácter persoal aportados por las personas solicitantes serán tratados para los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria. La persona interesada tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos, y asimismo a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Estos derechos los podrá ejercer mediante una solicitud remitida a la siguiente dirección: Secretaría General, Rectorado de la Universidade da Coruña, R/Maestranza 9, 15001 A Coruña o al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal, con la referencia «protección de datos», a través de un escrito firmado para el efecto, al que se le adjuntará la fotocopia de su DNI. Igualmente podrá dirigir esta solicitud directamente al Delegado de Protección de Datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal. Asimismo, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

X. INFORMACIÓN

Emprego UDC Campus de Ferrol
Edificio de Apoyo al Estudio, bajo
Campus de Esteiro
Extensiones: 3618, 3617, 3616
Correo electrónico:
emprego.vepem@udc.gal

Emprego UDC A Coruña
Pabellón de Estudiantes, 1^{er} piso
Campus de Elviña
Extensiones: 2916, 2903
Correo electrónico:
emprego.vepem@udc.gal

Adjunta del Vicerrectorado de Estudiantes, Participación y Empleabilidad:
adxunta.vepem@udc.gal

A Coruña, 10 de febrero de 2023

La Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad

María José Lombardía Cortiña